

“Proposiciones ideológicas y sociología del pensar”

Miguel Espinosa

Enero de 1961

(*Diálogo de la Lengua*, Cuenca, 1993)

En adelante, pues, el estudio de los juicios contenidos en proposiciones ideológicas no será competencia de ninguna ciencia de propios objetos lógicos, éticos, memoriales, estéticos o estéticos, sino de la Sociología del Pensar(a).

Convengamos en denominar juicio desinteresado al contenido lógico de una proposición cuyo arquetipo general dice: «*esto y esto se da en el Mundo*». Las viejas teorías de gravitación universal, las recientes teorías sobre las trayectorias geodésicas, la ley de Avogadro, o los principios de la termodinámica, son ejemplos claros de juicios desinteresados. En términos generales, las proposiciones que albergan tales juicios pueden llamarse fácticas, porque pretenden dar cuenta de un Hecho.

Por el contrario, convengamos en titular juicio interesado al contenido lógico de una proposición cuyo arquetipo general expresa: «*así es el Mundo*», o: «*así debe ser el Mundo*». Los principios del optimismo antropológico, las formulaciones de cualquier intento metafísico, o los mandamientos de una ética particular, devienen típicos ejemplos de juicios interesados(b). En términos igualmente generales las proposiciones que dictan tales juicios pueden nominarse ideológicas, porque proponen una Idea del Mundo.

Admitido esto, vamos a tratar de analizar dos proposiciones ideológicas que expresan un mismo, solo y único juicio interesado e idéntico, pero que, frente al *criterio de verdad* convenido por los sujetos de una cierta situación-social-histórica, suelen aparecer como formulaciones contrarias(c) y en constante antinomia.

La primera de estas proposiciones proviene de Tomás de Aquino, y así reza, poco más o menos: «Por debajo de un cierto nivel material de vida, la virtud no resulta exigible».

Si llamamos «grado cero» a ese cierto nivel material de vida, enunciado por Tomás, podremos traducir su tesis a nuestro propio lenguaje, así expresando: «Por debajo de cero no existe suceso ético». Y si denominamos «espiritualidad» al acontecimiento ético que representan las virtudes propuestas por el mismo Tomás, estaremos en trance de formular definitivamente aquel juicio de la siguiente manera: «La *espiritualidad*, en cuanto comparecencia de unas determinadas virtudes, no existe por debajo de un cierto nivel material de vida, llamado grado cero».

La segunda proposición no proviene de autoridad alguna, sino de nosotros mismos, y así dice: «Lo que titulamos espiritualidad, en cuanto comparecencia de unas tales virtudes, deviene resultado de cierto nivel material de vida, denominado grado cero».

Como advertirá el lector, ambas proposiciones encierran el mismo y único juicio interesado, a saber: que la *espiritualidad*, concebida de una determinada manera, tiene por referencia un objeto exterior a ella propia, y, en concreto, un cierto nivel material de existencia, llamado «grado cero».

Sin embargo, desde el punto de vista y la propia verdad de los sujetos cuya situación-social-histórica posee como techo la ideología de Tomás, la segunda proposición deviene típicamente heterodoxa y contraria a la primera. ¿Cómo es posible ello? ¿Qué ha sucedido para que un mismo juicio resulte ortodoxo y heterodoxo a la vez? Pues ha ocurrido, sencillamente, que tal juicio pertenece a proposiciones implicadas en una dialéctica de intereses cuya tesis viene encarnada en cierta situación y su clase, y cuya antítesis, en otra situación diferente. En la primera proposición, los símbolos *espiritualidad*, *virtud* y *material* poseen un significado, y en la segunda, otro distinto. Mas conviene advertir que *no se trata de significados lógicos evidenciables*, sino estéticos o emocionales, ya dados fatalmente por los intereses que amparan ambas formulaciones.

En efecto: para la clase que valora por techo ideológico la ortodoxia de Tomás, los símbolos *espiritualidad* y *virtud* están en función conservadora de cierta situación prescrita(d); por el contrario, para quienes se encuentran en otra situación y con otro techo ideológico, la propuesta de sus intereses se halla encarnada en el signo *material*. Los unos parten de la convención que admite como real la existencia de un tal *espíritu*, y los otros, de una tal *materia*.

La meditación de lo expuesto nos conduce necesariamente a insinuar que *ninguno de los tres símbolos citados posee significado real*, lo cual quiere decir que los vocablos *espiritualidad, virtud y material* nada representan ni relevan, sino que son meras propuestas estéticas realizadas por los intereses de ciertas clases, en suma: denominaciones configuradas para luchar por la posesión del Mundo. Por ello mismo, nada enseñan.

Desde otro punto de vista, conviene señalar que se trata de signos forzosamente determinados a llevar implícitos sus contrarios, y, por tanto, de momentos dialécticos o instantes detenidos y abstraídos de un proceso. Con diferentes palabras, diríamos que nos hallamos ante signos fatalmente asociados, signos parejas, o signos de oposición polar, como los denomina la lógica material. Nadie puede pensar el signo materia sin el signo espíritu(e), ya que ambos resultan polos de un mismo concepto, por así expresarlo de forma antigua, y cuando se emplea solamente uno de ellos, pretendiendo ignorar el otro, no se hace más que *configurar una actitud dialéctica que niega el símbolo contrario*. Por eso, lo verdaderamente científico consiste en no manejar ninguno de tales símbolos estéticos.

Resumiendo este breve ensayo, nos atrevemos a sintetizar sus conclusiones en la siguiente y provisional sinopsis:

Primero: Las proposiciones ideológicas, en cuanto dicen cómo es, o cómo debe ser el Mundo, encierran juicios típicamente interesados.

Segundo: En las proposiciones ideológicas, la proposición misma es diversa de su contenido lógico o juicio.

Tercero: Dos proposiciones ideológicas, dotadas de un mismo e idéntico juicio, pueden resultar contrarias, representando, la una, cierta ortodoxia, y la otra, cierta heterodoxia.

Cuarto: Toda proposición ideológica encarna una actitud dialéctica, y su verdad viene condicionada por los intereses que dicha formulación ampara. Por tanto, el significado de una tal proposición nunca es real, sino estético o emocional.

Quinto: Los signos pares, también llamados de oposición polar en la lógica de conceptos, generalmente usados en la configuración de proposiciones ideológicas, carecen de significado, y, por consiguiente, nada enseñan.

Sexto: La verdad de las proposiciones ideológicas es cuestión cuyo estudio corresponde a la Sociología del Pensar, jamás a la ciencia lógica ni a cualquier pretensión epistemológica.

Proposiciones de este tipo: «El Poder proviene de Dios», «el Poder proviene del Pueblo», «el Derecho es esto o lo otro», «más vale ser víctima que verdugo», «el Amor todo lo gana», «el error es vida», «el saber es muerte», «el error es muerte», «el saber es vida», «el Estado es la Totalidad en la Tierra», «el Estado ha de realizar el Bien Común», «el Espíritu es la causa de la materia», «la materia es causa de cuanto denominamos Espíritu», «la persona humana es así», «sólo hay esto», «sólo hay aquello», «la sociedad se origina de pacto», «la sociedad es naturaleza», «existen demiurgos», «no existen demiurgos», «Eolo infla las velas de los navíos», «nadie infla las velas de los navíos», «hay dioses», «no hay dioses», etcétera, nada enseñan, por resultar típicamente ideológicas, muchas veces preñadas de signos pares. En consecuencia, formular con ellas es jugar a construir estéticas que amparan intereses, y estudiarlas con pretensión de encontrar allí un ápice que releve lo real, perder el tiempo.

La Sociología del Pensar desenmascara toda falsa grandeza, evidenciando la bastardía de ciertas agrupaciones de signos. Así deviene ciencia de la humildad humana.

La humildad no sirve intereses.

NOTAS

(a) Así lo escribí en un libro que no pienso editar por ahora, titulado: *Eidética General*.

(b) A esta clase de juicio pertenece la famosa expresión de *mister* Bertrand Russell: «La existencia buena está inspirada por el amor y guiada por el conocimiento».

(c) Entiéndase que digo formulaciones contrarias, a la manera de *blanco y negro*, no contradictorias, a la manera de *blanco y no blanco*.

(d) Por situación prescrita ha de entenderse un estado de cosas ya dado, es decir, unos ciertos hechos endurecidos y convertidos en Derecho. La esclavitud era una situación prescrita en el mundo antiguo.

(e) Lo cual demuestra hasta qué punto... [Aquí se interrumpe esta nota, debido al mal del original.]